Bancoomeva
Nos facilita la vida

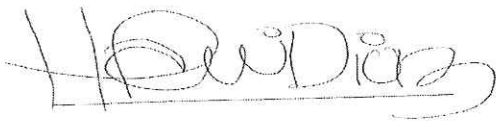
CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA, identificado(a) con CC-Cédula de ciudadanía No.29180314 de CALI - VALLE DEL CAUCA, prestó sus servicios a BANCO COOMEVA S.A., entre el 01 de Marzo de 2017 y el 18 de Mayo de 2018.

Al momento de su retiro se encontraba vinculado con CONTRATO INDEFINIDO, desempeñando el cargo de ABOGADO BCO S/NAL CLI, devengando un ingreso fijo mensual de $5,137,253 distribuido en un salario de $4,939,909 y otros beneficios de carácter no salarial de $197,344. El motivo del retiro es Terminación contrato sin justa causa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 18 de Mayo de 2018, con destino a Quien Pueda Interesar.

Atentamente,



MARIA PATRICIA DIAZ
GERENTE NACIONAL GESTION HUMANA BCO S/Nal CLI
BANCO COOMEVA S.A.
NIT. 900406150-5

Para información adicional, comunicarse al Teléfono: 3180038 Ext. 39102 Cali ¢ 01-8000-963096

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30a.m. a 12:20p.m. y de 1:30p.m. a 5:30p.m.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

LA SUBDIRECTORA DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DE LA ALCALDIA

HACE CONSTAR

Que la señora Erika Johanna Aguilar Olaya, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 29180314 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Alcaldía de Santiago de Cali - Dirección Jurídica.

Contrato	4121.0.26.1.104-2016
Fecha de Suscripción	11 de Julio de 2016
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de Abogado a la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali consistente en la revisión, conceptualización y seguimiento a la actividad precontractual, contractual y post-contractual del Municipio de Santiago de Cali, brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma, así como también de la gestión de las actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico en el marco del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GERENCIA JURIDICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, según Ficha EBI 22-039051 vigencia 2016.
Obligaciones Especificas	1. Asesorar y proyectar conceptos en relación con la actividad precontractual, contractual y post-contractual emprendida por el Municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar acompañamiento y apoyo al Equipo de trabajo de Asesoría Jurídica contractual en las actividades desarrollada por la misma. 3. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección Jurídica.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de Diciembre de 2016
Fecha de Inicio	15 de Julio de 2016
Fecha de Terminación	30 de Diciembre de 2016

Valor	$27.600.000,00
Estado	Terminado

Contrato	4121.0.26.1.031-2016
Fecha de Suscripción	03 de Febrero de 2016
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de Abogado a la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali consistente en la revisión, conceptualización y seguimiento a la actividad píe-contractual, contractual y post-contractual del Municipio de Santiago de Cali, brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma, así como también de la gestión de las actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico en el marco del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GERENCIA JURIDICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, según Ficha EBI 22-039051 vigencia 2016.
Obligaciones Especificas	1. Asesorar y proyectar conceptos en relación con la actividad pre- contractual, contractual y post-contractual emprendida por el Municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar acompañamiento y apoyo al Equipo de trabajo de Asesoría Jurídica y contractual en las actividades desarrollada por la misma. 3. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección Jurídica.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de Junio de 2016
Fecha de Inicio	11 de Febrero de 2016
Fecha de Terminación	30 de Junio de 2016
Valor	$23.000.000,00
Estado	Terminado

Contrato	4121.0.26.1.80-2015
Fecha de Suscripción	16 de Junio de 2015
Objeto del Contrato	Prestar el servicio profesional de Abogada a la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali consistente en la asesoría y apoyo, emisión de

	conceptos, adelanto, seguimiento a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual del Municipio de Santiago de Cali, brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma, así como también de la gestión de las actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico en el marco del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GERENCIA JURIDICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, según Ficha EBI 39051 vigencia 2015.
Obligaciones Especificas	1. Asesorar y emitir conceptos en relación con la actividad pre- contractual, contractual y post-contractual emprendida por el Municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar acompañamiento y apoyo al Equipo de trabajo de Asesoría Jurídica contractual en las actividades desarrollada por la misma. 3. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección Jurídica.
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de Diciembre de 2015
Fecha de Inicio	19 de Junio de 2015
Fecha de Terminación	31 de Diciembre de 2015
Valor	$21.000.000,00
Estado	Terminado
Contrato	4121.0.26.1.031-2015
Fecha de Suscripción	20 de Enero de 2015
Objeto del Contrato	Prestar el servicio profesional de Abogada a la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali consistente en la asesoría y apoyo, emisión de conceptos, adelanto, seguimiento a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual del Municipio de Santiago de Cali, brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma, así como también de la gestión de las actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico en el marco del proyecto de inversión

	denominado FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GERENCIA JURIDICA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, según Ficha EBI 39051 vigencia 2015.
Obligaciones Especificas	1. Asesorar y emitir conceptos en relación con la actividad pre- contractual, contractual y post-contractual emprendida por el Municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar acompañamiento y apoyo al Equipo de trabajo de Asesoría Jurídica contractual en las actividades desarrollada por la misma. 3. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección Jurídica.
Plazo de Ejecución	Hasta el 29 de Mayo de 2015
Fecha de Inicio	28 de Enero de 2015
Fecha de Terminación	29 de Mayo de 2015
Valor	$15.000.000,00
Estado	Terminado

Contrato	4121.0.26.1.075-2014
Fecha de Suscripción	09 de Julio de 2014
Objeto del Contrato	Prestar los servicio profesionales de abogada a la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali consistente en la asesoría y apoyo, gestión, emisión de conceptos, adelanto y seguimiento a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual del Municipio de Santiago de Cali, brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma, así como también de la gestión de las actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico, en el marco del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION JURÍDICA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI 39050, según ficha EBI 39050 vigencia 2014.
Obligaciones Especificas	1. Asesorar y emitir conceptos en relación con la actividad pre- contractual, contractual y post-

	contractual emprendida por el Municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar acompañamiento y apoyo al Equipo de trabajo de Asesoría Jurídica contractual en las actividades desarrollada por la misma. 3. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección Jurídica. 4. Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato. 5. Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado 0 proyectado. 6. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única, Sistema ORFEO.7. Presentar informe mensual de actividades de conformidad con el objeto contractual. 8. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali - Dirección Jurídica, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de Diciembre de 2014
Fecha de Inicio	09 de Julio de 2014
Fecha de Terminación	31 de Diciembre de 2014
Valor	$30.000.000,00
Estado	Terminado

Contrato	4121.0.26.1.027-2014
Fecha de Suscripción	17 de Enero de 2014
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de abogada a la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali consistente en la asesoría y apoyo, gestión, adelanto y seguimiento a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual de la Oficina Jurídica, brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma, así como también de la gestión de las actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico, y el adelanto de los procesos judiciales que sean asignados, en el

marco del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION JURÍDICA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI 39050, según ficha EBI 39050 vigencia 2014.

Obligaciones Especificas

1. Adelantar, gestionar y brindar apoyo a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual emprendida por la oficina jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali. 2. Brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma. 3. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en acciones constitucionales, contencioso administrativas, jurisdicción ordinaria y convocatorias de la procuraduría que le sean asignadas. Entendiéndose como representación judicial la atención, contestación, comparecencia a Audiencias y diligencias y al seguimiento de los diferentes procesos asignados 4. Registrar y mantener actualizado el Sistema de información Jurídica para la administración de los procesos judiciales con toda la actividad litigiosa de los procesos a su cargo. 5. Hacer uso adecuado de los expedientes judiciales entregados por el área de archivo y reintegrarlos al mismo, una vez sea consultado. 6. Registrar y Actualizar los expedientes judiciales con las actuaciones surtidas al interior del proceso. 7. Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el servidor público responsable del Grupo de Representación Judicial y Extrajudicial de la Dirección Jurídica del Municipio de Santiago de Cali. 8. Adelantar las diligencias en cada caso procesal hasta tanto la dirección jurídica reasigne los procesos a su cargo dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación del presente contrato. 9. Informar a la Dirección Jurídica, la

	relación de sus procesos que se encuentren archivados. 10. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección Jurídica. 11. Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato. 12. Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado. 13. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única, Sistema ORFEO. 14. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Dirección Jurídica, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de Junio de 2014
Fecha de Inicio	17 de Enero de 2014
Fecha de Terminación	30 de Junio de 2014
Valor	$27.500.000,00
Estado	Terminado

Contrato	4121.0.26.1.050-2013
Fecha de Suscripción	02 de Mayo de 2013
Objeto del Contrato	Prestar el servicio profesional y de apoyo a la gestión a la Dirección Jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali consistente en la asesoría y apoyo, gestión, adelanto y seguimiento a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual de la Oficina Jurídica, brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma, así como también de la gestión de las actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico, y el adelanto de los procesos judiciales que sean asignados, en el marco del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION JURÍDICA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE

	SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI 39050.
Obligaciones Especificas	1) Adelantar, gestionar y brindar apoyo a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual emprendida por la oficina jurídica de la Alcaldía de Santiago de Cali 2). Brindar acompañamiento y apoyo al área contractual en las actividades desarrolladas por la misma, 3) Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en acciones constitucionales, contencioso administrativas, jurisdicción ordinaria y convocatorias de la procuraduría que le sean asignadas. Entendiéndose como representación judicial la atención, contestación, comparecencia a Audiencias y diligencias y al seguimiento de los diferentes procesos asignados 4) Registrar y mantener actualizado el Sistema de información Jurídica para la administración de los procesos judiciales con toda la actividad litigiosa de los procesos a su cargo 5) Hacer uso adecuado de los expedientes judiciales entregados por el área de archivo y reintegrarlos al mismo, una vez sea consultado. 6) Devolver los documentos que en virtud del desarrollo del objeto contractual haya manipulado, sustanciado o producido, a la Dirección Jurídica, Debidamente inventariados 7) Registrar y Actualizar los expedientes judiciales con las actuaciones surtidas al interior del proceso. 8) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el servidor público responsable del Grupo de Representación Judicial y Extrajudicial de la Dirección Jurídica del Municipio de Santiago de Cali .9) Adelantar las diligencias en cada caso procesal hasta tanto la dirección jurídica reasigne los procesos a su cargo dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación del presente contrato. 10) Informar a la Dirección Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados.
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de Diciembre de 2013

Fecha de Inicio	03 de Mayo de 2013
Fecha de Terminación	31 de Diciembre de 2013
Valor	$40.000.000,00
Estado	Terminado

Contrato	4121.0.26.1.014-2013
Fecha de Suscripción	15 de Enero de 2013
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de abogada, bajo su completa autonomía e independencia para apoyar a la Dirección Jurídica en la construcción, seguimiento y articulación de los proyectos y asuntos puntuales que se le asignen por parte del Director Jurídico, según proyecto de inversión denominado: PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA JURIDICA Y JUDICIAL EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI 39049 VIGENCIA 2013.
Obligaciones Especificas	1) Estudiar y proyectar conceptos jurídicos de asuntos especiales que le sean asignados y que deban ser suscritos por la Dirección Jurídica; 2) Acompañar permanentemente al Director Jurídico en la construcción de los lineamientos jurídicos y las bases para la formulación de asuntos especiales conforme a la agenda que se establezca para el efecto; 3) Generar propuestas de integración de actividades entre las dependencias de la Administración Central, para la conformación y coordinación de grupos de trabajo que deberán participar en la formulación de proyectos y asuntos a cargo de la Dirección Jurídica; 4) Apoyar los procesos de intercambio de información interinstitucional, especialmente con los organismos de control y demás autoridades que lo requieran; 5) Reportar a la Subdirección de Tesorería de Rentas, la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato; 6) Elaborar y presentar informes de

	avance antes de cada pago e informe final a la terminación del contrato; 7) Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Dirección Jurídica considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de Abril de 2013
Fecha de Inicio	17 de Enero de 2013
Fecha de Terminación	30 de Abril de 2013
Valor	$18.666.667,00
Estado	Terminado

Contrato	4121.0.26.1.075-2012
Fecha de Suscripción	05 de Julio de 2012
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de abogada, bajo se completa autonomía e independencia para apoyar a la Dirección Jurídica en la construcción seguimiento y articulación de los proyectos especiales que se le asignen por parte del Director Jurídico, según proyecto de inversión de la Dirección Jurídica PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA JURIDICA Y JUDICIAL EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI 39049.
Obligaciones Especificas	1) Estudiar y proyectar conceptos jurídicos de asuntos especiales que le sean asignados y que deban ser suscritos por la Dirección Jurídica; 2) Acompañar permanentemente al Director Jurídico en la construcción de los lineamientos jurídicos y las bases para la formulación de proyectos especiales conforme a la agenda que se establezca para el efecto; 3) Generar propuestas de integración de actividades entre las dependencias de la Administración Central, para la conformación y coordinación de grupos de trabajo que deberán participar en la formulación de proyectos especiales a cargo de la Dirección Jurídica; 4) Apoyar los procesos de intercambio de información

	interinstitucional, especialmente con los organismos de control y demás autoridades que lo requieran; 5) Reportar a la Subdirección de Tesorería de Rentas, la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato; 6) Elaborar y presentar informes de avance antes de cada pago e informe final a la terminación del contrato; 7) Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Dirección Jurídica considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de Diciembre de 2012
Fecha de Inicio	06 de Julio de 2012
Fecha de Terminación	30 de Diciembre de 2012
Valor	$30.000.000,00
Estado	Terminado
Contrato	4121.0.26.1.037-2012
Fecha de Suscripción	12 de Abril de 2012
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales de abogada, bajo su completa autonomía e independencia para apoyar a la Dirección Jurídica, en la constricción, seguimiento y articulación de los Proyectos Especiales que se asignen por parte del Director Jurídico. Según Ficha EBI 39049 vigencia 2012.
Obligaciones Especificas	1) Estudiar y proyectar conceptos jurídicos de asuntos especiales que le sean asignados y que deban ser suscritos por la Dirección Jurídica; 2) Acompañar permanentemente al Director Jurídico en la construcción de los lineamientos jurídicos y las bases para la formulación de proyectos especiales conforme a la agenda que se establezca para el efecto; 3) Generar propuestas de integración de actividades entre las dependencias de la Administración Central, para la conformación y coordinación de grupos de trabajo que deberán participar en la formulación de proyectos especiales a cargo de la Dirección Jurídica; 4) Apoyar los procesos de intercambio de información

	interinstitucional, especialmente con los organismos de control y demás autoridades que lo requieran.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de Junio de 2012
Fecha de Inicio	20 de Abril de 2012
Fecha de Terminación	30 de Junio de 2012
Valor	$13.500.000,00
Estado	Terminado

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (ordenanza 301 de Diciembre 30 de 2009 y decreto extraordinario No. 411.0.20.0259 de Mayo 06 de 2015).

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los Cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).

ANA MILENA CERON DE VALENCIA
Subdirectora de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico



metrocali

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE METRO CALI S.A.

CERTIFICA

Que METRO CALI S.A. celebró con la Abogada **ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía no. 29.180.314 de Cali (Valle) los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales detallados así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.:	**1.4.2. 371-2009.**
FECHA DE CELEBRACION:	Junio 19 de 2009.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales como asesora del despacho en el área del derecho, para brindar asesoría especializada en los asuntos relativos al actividad pre-contractual, contractual y post-contractual de la Entidad, especialmente en los temas jurídico administrativos y lo relacionados con el área del transporte y construcción
PLAZO:	Un (1) mes y veinte (20) días.
VALOR TOTAL:	Nueve millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos m/cte ($9.166.660.oo).

metrocali

FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 31 de 2009, como consta en el Acta de liquidación, la cual hace parte integral del mencionado contrato.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.:	**1.4.2. 101-2010.**
FECHA DE CELEBRACION:	Enero 25 de 2010.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales como asesora de la oficina jurídica en el área del derecho, para brindar asesoría especializada en los asuntos relativos a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual de la Entidad, especialmente en los temas jurídico administrativos y lo relacionados con el área del transporte y construcción
PLAZO:	Hasta el 31 de Julio de 2010.
VALOR TOTAL:	Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($34.833.333.oo).

Que mediante Acta de liquidación con fecha Diciembre 27 de 2010, fue liquidado de común acuerdo entre las partes dicho Contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto, manifestando que sobre él mismo no existe controversia alguna.

metrocali

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.:	**1.4.2. 294 - 2010.**
FECHA DE CELEBRACION:	5 de Agosto de 2010.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales como asesora de la oficina jurídica en el área del derecho, para brindar asesoria especializada en los asuntos relativos a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual de la Entidad, especialmente en los temas juridico administrativos y lo relacionados con el área del transporte y construcción
PLAZO:	Hasta el 27 de Diciembre de 2010.
VALOR TOTAL:	Veintiséis millones novecientos cincuenta mil trescientos pesos m/cte ($26.950.000.oo).

Que mediante Acta de liquidación con fecha Diciembre 27 de 2010, fue liquidado de común acuerdo entre las partes dicho Contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto, manifestando que sobre él mismo no existe controversia alguna.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.:	**1.4.2. 10 - 2011.**
FECHA DE CELEBRACION:	Enero 11 de 2011.

metrocali

OBJETO:	Consiste en la prestación de los servicios profesionales como asesora de la oficina jurídica en el área del derecho, para brindar asesoria especializada, en los asuntos relativos a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual de la Entidad, especialmente en los temas jurídico administrativos y lo relacionados con el área del transporte y construcción
PLAZO:	Hasta el 31 de Mayo de 2011.
VALOR TOTAL:	Veinticinco millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($25.666.667.oo).

Que mediante Acta de Liquidación Final, llevada a cabo, fue finiquitado de común acuerdo entre las partes, el presente Contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto, manifestando entre otros, que no existe controversia alguna.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.:	**1.4.2. 191 - 2011.**
FECHA DE CELEBRACION:	Junio 20 de 2011.
OBJETO:	Consiste en la prestación de los servicios profesionales como asesora de la oficina jurídica en el área del derecho, para brindar asesoria especializada, en los asuntos relativos a la actividad pre-contractual, contractual y post-contractual de la Entidad,

metrocali

especialmente en los temas jurídico administrativos y lo relacionados con el área del transporte.

PLAZO: Hasta el 14 de Octubre de 2011.

VALOR TOTAL: Veintidós millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($22'366.667.oo).

Se expide a solicitud de la interesada y se firma en Santiago de Cali, a los ventiun (21) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

Atentamente,

MARCELA CALDERON GUTIERREZ
Secretaria General.

(Proyectó: Gloria Duvy Carvajal Lasso.-
21/7/2011

OTRO SI No.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.4.2.191.2011

CONTRATISTA: ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA
IDENTIFICACION:
CONTRATANTE: METRO CALI S.A.
PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2011

Entre los suscritos a saber: LUIS EDUARDO BARRERA VERGARA, mayor de edad, vecino de Cali e identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.510.472 expedida en Bucaramanga (Santander), quien obra en nombre y representación de METRO CALI S.A., en su carácter de Presidente, debidamente acreditado mediante el Decreto No. 411.020.0001de Enero 5 de 2.009, y acta de posesión No. 0760 de 7 de Enero de 2009, debidamente facultado para celebrar el presente contrato conforme a las facultades estatutarias contenidas en la Escritura Pública No. 0580 del 25 de Febrero de 1999, quien en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato se denominará METRO CALI S.A.-EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra, ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.29.180.314 expedida en Cali, quién en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el OTROSI No.1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.4.2.191.2011 suscrito el 20 de Junio de 2.011 con el fin de adicionarlo en tiempo, valor y forma de pago, previas las siguientes consideraciones:1). Que pese a estar próxima la terminación del contrato, persiste la necesidad del servicio. 2). Que la entidad cuenta con los recursos para garantizar la prestación del servicio. 3). Que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato, se procede a acordar las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto adicionar los términos del plazo de ejecución, y el valor estipulados en las cláusulas CUARTA y QUINTA, del contrato inicial. CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y TÉRMINO DE LA ADICIÓN: El valor que se procede a adicionar por el presente acuerdo será de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/C ($11.183.000.oo), y el termino a adicionar será HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011. CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE, cancelará al Contratista el valor del contrato en la periodicidad establecida en el contrato inicial y el saldo a la liquidación del contrato, previa presentación de la constancia de recibido de la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y previa presentación de las planillas en las que conste el pago de los aportes a la seguridad social integral. PARAGRAFO: El Contratista solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento, adicionándola, proporcionalmente al valor y al término pactados en la cláusula segunda, respecto de los riesgos amparados inicialmente. CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente otrosí se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la aprobación de la modificación de la garantía por parte de la Oficina Jurídica de METRO CALI. CLÁUSULA SEXTA: SUBORDINACION PRESUPUESTAL. El valor del presente otro si se imputará al presupuesto para la vigencia fiscal de 2011, según el certificado de disponibilidad No. 20110220 del 14 de Octubre de 2011. CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas del contrato inicial no modificadas por el presente documento permanecen vigentes y exigibles.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) dias del mes Octubre de Dos Mil Once (2.011).

LUIS EDUARDO BARRERA VERGARA.
METRO CALI S.A.
EL CONTRATANTE

ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA
LA CONTRATISTA

Elaboro y Revisó: Oficina Juridica
Aprobado: Presidencia

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES –INCO

Que el numeral 12.10 del artículo 12 del Decreto 1800 de 2003 prevé que es función de la Subgerencia Administrativa y Financiera *"Administrar el centro documental, responder por la atención al cliente y la gestión de correspondencia y archivo".*

CERTIFICA A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Subgerencia Administrativa y Financiera del INCO, se encontró que el **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO**, suscribió con **ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.180.314 de Cali, los siguiente Contratos de Prestación de Servicios Profesionales bajo las siguientes condiciones:

I. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 071 del 16 de julio de 2008

OBJETO. LA CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico y legal al Instituto Nacional de Concesiones INCO.

ALCANCE DEL OBJETO. En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, **LA CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con **EL INCO** a:

1. Realizar el seguimiento, vigilancia y control a los temas jurídicos que le sean asignados.
2. prestar apoyo en la atención de las peticiones quejas y reclamos de las áreas y los temas que se le asignen.
3. Asesorar al Inco en los asuntos jurídicos que surjan durante la ejecución del presente contrato.
4. Emitir los conceptos jurídicos que requiera la entidad.
5. Asesorar en la expedición de actos administrativos que requiera el Instituto.
6. Acompañar las reuniones internas e interinstitucionales que se requieran dentro de las actividades anteriormente señaladas.
7. Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: LA CONTRATISTA ejecutó el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se genero ningún tipo de vínculo laboral con EL INCO.

FECHA DE INICIO	16 de julio de 2008
PLAZO	Cinco (5) meses
VALOR DEL CONTRATO	Treinta Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. ($30.500.000.00)
FECHA DE TERMINACION	15 de diciembre de 2008
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 186 del 22 de diciembre de 2008

OBJETO. LA CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico y legal al Instituto Nacional de Concesiones INCO.

ALCANCE DEL OBJETO. En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, **LA CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con **EL INCO** a:

1. Realizar el seguimiento, vigilancia y control a los temas jurídicos que le sean asignados.
2. prestar apoyo en la atención de las peticiones quejas y reclamos de las áreas y los temas que se le asignen.
3. Asesorar al Inco en los asuntos jurídicos que surjan durante la ejecución del presente contrato.
4. Emitir los conceptos jurídicos que requiera la entidad.
5. Asesorar en la expedición de actos administrativos que requiera el Instituto.
6. Acompañar las reuniones internas e interinstitucionales que se requieran dentro de las actividades anteriormente señaladas.
7. Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: LA CONTRATISTA ejecutó el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generó ningún tipo de vínculo laboral con EL INCO.

FECHA DE INICIO	22 de diciembre de 2008
PLAZO	Siete (7) meses y diez (10) días

Libertad y Orden

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta Y Cuatro Millones Setecientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/L ($44.733.333.Oo).
FECHA DE TERMINACION	29 de septiembre de 2009
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

La presente certificación se expide a los Dos (2) días del mes de marzo de 2011

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyecto: YANETH MALDONADO FIGUEREDO. / ABOGADA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora **ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.180.314 de Cali (Valle), estuvo vinculada con el Fondo Especial de Vivienda, mediante el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. No. 4147.0.26.01.027 de 2008**, por un valor de $24.000.000.oo, cancelado en mensualidades vencidas de diez (10) cuotas cada una, por un valor de $2.400.000.oo. durante un período de diez (10) meses comprendidos entre el cuatro (04) de marzo y el 31 de diciembre de 2008.

Objeto del Contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogada en el Area Administrativa para el apoyo jurídico en la contratación administrativa ya sea de prestación de servicios, contratos de mejoramiento o contratación con fundamento en la Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, para el Fondo Especial de Vivienda y la Secretaría de Vivienda Social.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada y se firma en Santiago de Cali a los 2 días del mes de marzo del 2.011.

GERMAN LIBREROS SANCHEZ

Proyectó: Adm. Victoria Hurtado- Coordinadora Archivo de Gestión
Elaboró: Yolanda Portilla – Técnica Archivo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la oficina de Control Interno, se verificó en el expediente contractual que la Abogada **ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.180.314 expedida en la ciudad de Cali, celebró con el Municipio Santiago de Cali-Dirección de Control Interno en el **Año 2007**, el contrato de prestación de servicios, No 002 DCIGC-2007, con las siguientes condiciones:

OBJETO: Apoyo a la gestión jurídica para adelantar el Control Previo Administrativo a los procesos contractuales que adelanten las dependencias de la Administración Central de igual forma apoyo a la gestión de Evaluación Independiente y Auditorias Internas.

OBLIGACIONES: **1)** Apoyar en la gestión de control previo administrativo en la contratación en la realización de auditorias y control en los procesos contractuales. **2)** Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que los afecten. **3)** Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. **4)** Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad. **5)** Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la Estandarización del Proceso Contractual **6)** Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. **7)** Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos. **8)** Contribuir. **9)** Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional de acuerdo con su naturaleza y características. **10)** Cumplir con el objeto de lo pactado en el presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el Municipio de Santiago de Cali-Dirección de Control Interno. **11)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993. **12)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivas de la

celebración de la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. **13)** De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. **14)** Mantener actualizado su domicilio durante la ejecución y liquidación del presente contrato y cuatro (4) meses más. **15)** Cumplir con el objeto del contrato. **16)** Atender los requerimientos que imparta el servidor público encargado de la vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contratado. **17)** Presentar al Municipio, Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad, informe mensual, del servicio con el visto bueno del servidor que ejerza la vigilancia y control del contrato y un informe final. **18)** Constituir la garantía única con los amparos establecidos en el presente documento.

VALOR TOTAL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.0000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000).

VIGENCIA: DIEZ (10) MESES, en la cual se tuvo como fecha de inicio Marzo 14 de 2007 y fecha de terminación Enero 14 de 2008, como figura en el acta de inicio.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Once (2011).

CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO
Jefe de Oficina

Revisó: Carlos A. Salazar S. Jefe DCI
Proyectó y Elaboró: Elizabeth Chacón

REPUBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

NIT. 899999098-0

DIVISIÒN DE PERSONAL

C.T.S. Nº 2638

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS PARA EX-EMPLEADOS

NOMBRE: **ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA** C.C. # : **29.180.314** DE BOGOTÁ, D.C.	FECHA DE INGRESO: **FEBRERO 04 DE 2004**
FECHA DE RETIRO: **JULIO 12 DE 2005**	ULTIMO CARGO: **ASISTENTE IV**
DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO** **H.R. LUÍS ALBERTO MONSALVO GNECCO**	SUELDO BÁSICO.....$ **2.289.000.oo** PRIMA DE ANTIGUEDAD.$ **xxxxxxx** PRIMA TÉCNICA.....$ **xxxxxxx** SUBSIDIO DE ALIMENT...$ **xxxxxxx**

OBSERVACIONES:

MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0217 DE FEBRERO 04 DE 2004, FUE NOMBRADO EN EL CARGO DE ASISTENTE IV, POSESIONÁNDOSE EL 04 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1007 DE JULIO 12 DE 2005, LE FUE ACEPTADA LA RENUNCIA AL CARGO DE ASISTENTE IV, CON EFECTOS FISCALES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CITADA RESOLUCIÓN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LA HOJA DE VIDA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, CON DESTINO A FINES PERSONALES.

DADA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008).

JOSÉ TONNY BERMEO BERMEO
JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL
Capitolio Nacional 3er Piso. Tel. 3825446-3825269

Elaboró: Nancy M.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Secretaría General

Constancia No. 0351-2008

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de esta Sala se encuentra que:

El doctora ERIKA JOHANNA AGUILAR OLAYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.180.314 expedida en Cali, prestó sus servicios de la siguiente manera:

Desde el 15 de julio de 2003, hasta el 31 de enero de 2004, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01, adscrita al Despacho del Honorable Magistrado doctor EDUARDO CAMPO SOTO.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
Secretaria Judicial

Revisó: _____
Rocio Benito Cifuentes